



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
BLOQUE DE MOVIMIENTO
26 MAR 2018
10
Recibido..... He.....
N.º 34315 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe veía con agrado que con motivo de la sequía que esta afectando al territorio de la Provincia de Santa Fe, el Poder Ejecutivo proceda al otorgamiento de préstamos y/o asistencia financiera a productores agropecuarios, lecheros y de industria y servicios afines, del “Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe” y de conformidad con dispuesto en la ley 13.622.

MARÍA ALEJANDRA YUCAS
Diputada Provincial
Bloque Federal

Fundamentos

Sr. Presidente:

Desde fines del año 2017, la provincia de Santa Fe se encuentra afectada por una sequía que es considerada “La más importantes de los últimos 70 años”.

Este fenómeno climático perjudica a los productores agropecuarios de la Provincia, provocando pérdidas que no solo afectan a ellos, sino a toda la cadena de producción y pagos que moviliza la producción rural.

La Oficina de Riesgo Agropecuario del Ministerio de Producción de la Nación, elabora un mapeo del estado de déficit hídrico, en el cual se puede visualizar la evolución de la sequía desde fines de 2017 a la fecha, reconociendo así las áreas que han sufrido los efectos de este fenómeno climático.

A efectos de poner en números lo grave de la situación y para visualizar lo global de la afectación en el territorio provincial, podemos ejemplificar que:+

- Al 19/02/2018 en el 93% de la zona agrícola núcleo hubo menos de 20 mm de lluvias



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(sur de Santa Fe).

- En la zona centro norte solo el 35% de la superficie cultivable, la disponibilidad de agua útil es “buena”, en el 40%, se considera “regular” y en el 25% restante de “regular a mala”

-El Sistema de Estimaciones Agrícolas para el Centro Norte de la Provincia de Santa Fe, que difunden la Bolsa de Comercio de Santa Fe y el Ministerio de la Producción, sostiene que dentro de la región, el área central de ella, es la más perjudicada por la falta de lluvias, calculándose que unas 5.100.000 hectáreas son las que más problemas presentan, comprendiendo a todos los sistemas productivos.

En cuanto a la ganadería el déficit hídrico provoca faltante de agua para consumo directo animal, disminución de pastizales naturales y pasturas implantadas, el aumento de mortandad animal, el consumo de stocks forrajeros y aumento de los precios de alimentos para dietas, especialmente para los productores que hacen engorde semi – intensivo e intensivo.

La actividad rural en sus épocas de crecimiento y/o de ciclos productivos positivos genera una expansión en toda la cadena productiva, beneficiando principalmente a las economías locales, ya sea por la aplicación de los excedentes en ella, como los derivados de la compra de insumos, servicios y aumento de mano obra. En razón de ello es necesario que la declaración de emergencia beneficie también a los productores industriales y de servicios afines, dado que en las campañas negativas de la actividad agropecuaria se producen los efectos adversos, afectando la estabilidad financiera, económica de las economías locales y peligrando sus fuentes de trabajo

A los fines de poder dar una respuesta al sector más importante de la economía local es que deben activarse los mecanismos previstos para situaciones de emergencia, debiendo por ello declararse el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en la Provincia de Santa Fe y habilitar línea de asistencia financiera a los productores de conformidad con la ley 13.622

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente.

ALEJANDRA LUCASOVICH
Diputada Provincial
Bloque Federal